



## Resolución N°76/15

### **Considerando**

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 38,

### **Vistos**

La comunicación, enviada por el Superintendente del Cuerpo de Bomberos Los Andes, Sr. Alfonso González Ibaceta, adjuntando el Oficio Ord. N°40/2015,

### **Se Resuelve**

Dar de baja en su calidad de Instructores de la Academia Nacional, a los siguientes Instructores de los Cuerpos de Bomberos que se detallan a continuación, de acuerdo a los artículos del reglamento que se especifican:

*Letra C, Número 2 "Por no participar sin causa justificada en las actividades académicas de su región, a partir de las convocatorias del Coordinador Académico Regional, en el periodo de un año"*

Cuerpo de Bomberos Patricio Barahona Lobos  
Los Andes Run: 8.849.139-4

Juan Donoso del Villar  
Run: 8.873.543-9

Comuníquese, Regístrese y Archívese,

Alonso Ségeur L.  
Director

Raúl Morales M.  
Rector

Santiago, Julio de 2015